

MENDOZA, 10 JUN 2020

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 2359/2020, en la que el Coordinador de TICs, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO propone la designación del Señor Pedro Armando AGÜERO en el cargo de Ayudante Técnico – Interino, para el Laboratorio de Informática Docente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económico Financiera a fs. 05, informa la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 04 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 07/09 se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 10 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 06, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Señor Pedro Armando AGÜERO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de marzo de 2020.

Lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020, dictadas por el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo Ad Referéndum del Consejo Superior y por la Resolución N° 044/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	AGÜERO, Pedro Armando
Documento Único:	D.N.I. 25.628.340
CUIL o CUIT	30-25628340-9
Legajo n°	28.595

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante Técnico
Dedicación	
Carácter	Interino

Resol. - CD N° 021/2020 _ _ _ _



3. Término de la designación	
Desde el	01-04-2020
Hasta el	31-12-2020 o hasta tanto se sustancie el concurso con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	LABORATORIO DE INFORMÁTICA DOCENTE
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º. El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

--

Subdisciplina:

--	--

--

Especialidad:

--	--

--

Jo Generali
[Signature]

ARTÍCULO 3º. El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	20
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	20
158	INGENIERÍA CIVIL	20
5323	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	20
201	ARQUITECTURA	10
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	10
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	AYUDANTE TÉCNICO DE LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA
2	
3	

Resol. - CD N° **021/2020** _ _ _ _



ARTÍCULO 4º. El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartad.	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	351	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º. De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 07/09 de estas actuaciones y lo informado a fs. 10 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 8º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 021/2020 _ _ _ _ _

Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Aníbal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo